

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****999** C.Y.C., S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de C.Y.C., S.A., en su reunión, de 16 de diciembre de 2020, acordó reducir el capital social en 5.253.446,86 euros, quedando fijado el capital social en 756.554,14 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de las acciones de 60,10 euros por acción a 7,5655414 euros.

Madrid, 11 de marzo de 2021.- El Secretario, no Consejero, del Consejo de Administración, Carlos de Urquía Peña.

ID: A210015524-1